



810-034

Yopal, 31 de Enero de 2019

Señores  
Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel del SGR  
COLCIENCIAS  
Avenida Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2  
[fondoctiregalias@colciencias.gov.co](mailto:fondoctiregalias@colciencias.gov.co)  
Teléfono 091- 6258480 Ext. 5820  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: TERCERA ACTUALIZACIÓN PAED CASANARE**

Cordial saludo.

Anexo a la presente en tres (3) folios) el acta de la sesión del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI- del Departamento de Casanare de fecha 5 de Diciembre de 2018, en la cual se realizó el Tercer ajuste al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental (PAED) del Departamento de Casanare el cual aprobó el cambio de nombre del proyecto BPIN 2018000100177 “Innovación de Procesos en la transformación de Cacao en el Departamento de Casanare”, que se encuentra en el Régimen Transitorio del Decreto 1467 de 2018, el cual en adelante se denominará: “Innovación de Procesos en el beneficio de Cacao en el Departamento de Casanare, por las razones expuestas por el señor Juan Carlos Avella estructurador del mismo quien hace relación a las observaciones emanadas de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel\_SGR.

Cordialmente

LUZ TERESA AYALA CASTIBLANCO  
Profesional Especializada  
Departamento Administrativo de Planeación  
Secretaría Técnica CODECTI

Anexo 1: Tres (3) folios

Revisó :  Milena Rocío Prada Chaparro, Director Departamento Administrativo de Planeación (E ), Resolución 016- de Enero 11 de 2019



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
(CODECTI)

ACTA No. 06-2018

FECHA: 5 de Diciembre de 2018

HORA: 08:30 am

LUGAR: Cámara de Comercio de Casanare, Sala Julio Salcedo, Piso 5,

ASISTENTES: José Yesid Mariño Ortiz, Secretario General- Delegado Gobernador Res. 0273 de 2018  
Daniel Bernal Gómez, Delegado Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Oriol Jiménez Sliva Rector Fundación Universitaria del Trópico Americano UNITROPICO  
Yeimy Paola Galindo Roza, Delegada GROSAVIA antes CORPOICA  
Juan Carlos Avella Castelblanco- Centro Desarrollo Tecnológico C-Star  
Juan Carlos Ortiz A., Cámara de Comercio de Casanare  
Edwin Melo Velandia, Comisión Regional de Competitividad de Casanare  
María del Rosario Díaz, Directora UNAD, Representante investigadores  
Deysi L. Fernández E Contratista DNP Delegada  
Luz Teresa Ayala, Secretaria Técnica CODECTI, Gobernación

AUSENTES: Belki Katherine Carreño Cáceres, APRAOCOL, Gremio de profesionales  
Galo E. Tovar, Delegado COLCIENCIAS  
Claudia Orozco Pineda, EDUTICS, Sector Empresarial del Departamento

INVITADOS: Diana Chaparro- Cámara de Comercio de Casanare- Investigador  
Sharon Martínez Zipagauta, Gstor Comisión Regional de Competitividad  
Mauricio Rodríguez Riaño Sec. Desarrollo Alcaldía de Yopal  
Diego García Alfonso, Coordinador UNITROPICO  
Karen Fonseca Rosas, Referente Cooperación Internacional Gob. Casanare  
Jorge E. Chaparro, Coordinador Investigación UNITROPICO

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quorum
2. Lectura del Acta Anterior
3. Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.



4. Presentación del proyecto Centro de Desarrollo Tecnológico de la Orinoquia Colombiana
5. Consolidación de documentos soporte para la priorización de convocatorias proyectos CTel\_SGR.
6. Solicitud de realizar tercera actualización del PAED
7. Proposiciones y varios: Revisión del Reglamento Interno : Asistencia a reuniones del CODECTI

En relación con el orden del día se propone mediante oficio radicado por C-Star de fecha 6 de diciembre de 2018, la inclusión en el orden del día de la Actualización del Plan y Acuerdo Estratégico de CTel de Casanare dada la necesidad de actualizar el nombre del proyecto código BPIN 2018000100177 "Innovación de Procesos en la transformación de Cacao en el Departamento de Casanare", proposición que se aprobó por unanimidad. Es importante tener en consideración que éste proyecto hace parte del Régimen de Transición.

Con éste ajuste se aprueba el orden del día.

#### DESARROLLO:

1. Se hace el llamado a lista y se verifica la existencia de Quorum lo cual posibilita la toma de decisiones.
2. Se da lectura al acta anterior y se aprueba sin modificaciones
3. Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se hace la presentación de la agenda por parte de las funcionarias de cámara de comercio: Diana Chaparro y Sharon Martínez Zipagauta, Gestor Comisión Regional de Competitividad.

Copia de la presentación se remite a los correos electrónicos de los consejeros.

La presentación de la agenda generó las siguientes observaciones de las cuales toman notas las expositoras:

- Cómo se está articulando la agenda con los municipios?, lo cual es importante considerar en la medida que no solamente los municipios del centro del departamento deben ser considerados. Los municipios como Recetor, Chámeza, La Salina, Sácama también deben ser incorporados a la agenda teniendo en consideración la vocación de cada uno de ellos.
- Es importante vincular más a las universidades y demás actores de CTel del departamento pues las convocatorias para participar de la construcción de la agenda no llegaron a quienes tienen la información y la responsabilidad de ahondar en éstas temáticas. A éste respecto AGROSAVIA señala que varios de los temas que están trabajando en dicha entidad no aparecen relacionados en la agenda. En éste mismo sentido se pronuncian las universidades UPTC, UNAD, UNITROPICO, quienes señalan que efectivamente trabajan en muchos aspectos que deberían ser visibilizados en la agenda.

En éste aspecto las expositoras señalan que la agenda se constituyó como un espacio abierto al cual todos estaban invitados, a lo cual se sugiere respetuosamente, que las convocatorias se hagan orientadas a las personas a quienes más les interese la temática.

A



- Este tipo de iniciativas debería fortalecer institucionalmente por lo cual se recomienda que el proceso de construcción de la agenda involucre una mayor participación de actores del departamento
- Se recomienda vincular los nuevos actores de CTel de tal manera que se dé paso a ideas innovadoras, por ejemplo, vincular a éstos espacios a entidades y organizaciones que están avanzando creativamente en áreas de la informática y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Se requiere ampliar la base de datos de los actores que puedan aportar a la agenda y realizar nuevas convocatorias para mejorar la información. A lo cual las expositoras indican que es importante saber que la agenda se actualiza periódicamente: cada año y que ello posibilita la incorporación de nuevos elementos.

Se acuerda que las funcionarias encargadas de la estructuración de la agenda se reúnan con cada uno de los integrantes del CODECTI y revisen la información pertinente que pueda ser incorporada.

4. Presentación del proyecto Centro de Desarrollo Tecnológico de la Orinoquia Colombiana, el proyecto fue presentado por el ingeniero Jorge E. Chaparro, Coordinador Investigación UNITROPICO, corresponde a un proyecto Fase II.

Se plantea que es un proyecto que está siendo estructurado en coordinación con el comité de cooperación internacional UNITROPICO y con UNISANGIL.

Luego de la presentación de los elementos básicos del proyecto se informa a los invitados que la normatividad para la financiación de proyectos de CTel del SGR se modificó y que ahora se rige por la Ley 1923 de 2018, reglamentada por el Decreto 1467-2018 la cual establece la necesidad de definir retos de desarrollo regional y recomendaciones para la inversión para las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del FCTel SGR, razón por la cual ya no es factible que el CODECTI revise ni conceptúe sobre proyectos.

Se sugiere a los estructuradores de ésta iniciativa que estén pendientes de las convocatorias que se van a generar para que en la medida de las posibilidades se vinculen a ellas con la propuesta.

5. Consolidación de documentos soporte para la priorización de convocatorias proyectos CTel\_SGR.

La doctora Deysi L. Fernández, contratista delegada del DNP, hace una presentación de los alcances del trabajo que deberán entregar los CODECTI a 31 de enero de 2019, haciendo énfasis en que básicamente se requiere de la definición de líneas y porcentajes de inversión.

Señala que en el ejercicio de revisión de documentos que ya ha hecho el CODECTI Casanare da la posibilidad de establecer cuáles son los retos y en éste sentido realizar un ejercicio de priorización que básicamente quedaría organizado por ejemplo de la siguiente manera:

## Retos de Desarrollo Regional

línea Programática	%	Acumulada
Formar recurso humano de alto nivel (maestrías y doctorados)	5	
Impulsar la investigación para el desarrollo sostenible del territorio	10	30
Contar con mecanismos de movilidad e inserción del talento humano altamente calificado	5	
Fortalecer o crear centros de investigación que desarrollen los focos priorizados	10	
Implementar procesos de innovación empresarial	15	
Promover la incubación y aceleración de empresas dinámicas, innovadoras y de alto impacto	5	40
Desarrollar procesos de cultura de la innovación empresarial	5	
Fortalecer o crear centros CTel	15	
Fomentar la vocación creativa, científica, investigativa o innovadora en los niños, niñas y jóvenes	5	
Fortalecer o crear centros de ciencia	10	20
Generar mecanismos para la difusión y formación en actividades de CTel en la ciudadanía	5	
Crear el marco institucional y normativo para la gestión de la CTel y la articulación en la universidad, la empresa y el estado	3	10
Generar capacidades para la gestión y estructuración de proyectos CTel	7	

Título de La Presentación  
Agosto 2018



Recomienda hacer una priorización de líneas programáticas, no dispersar los recursos sino por el contrario centrar en aquellas líneas programáticas que contribuyan de mejor manera al desarrollo departamental.

Hace énfasis en la necesidad de solicitar acompañamiento a COLCIENCIAS para la definición de estas prioridades dado que ésta entidad la que debe generar los insumos para que los CODECTI desarrollen el trabajo de priorización.

Como conclusión de éste aspecto cada uno de los consejeros se compromete a realizar un ejercicio de priorización de líneas programáticas desde la perspectiva de cada instancia.

### 6. Solicitud de realizar tercera actualización del PAED

Por solicitud de C-Star se avanza la actualización del PAED a fin de cambiar el nombre del proyecto código BPIN 2018000100177 "Innovación de Procesos en la transformación de Cacao en el Departamento de Casanare", solicitud que es resultado de las observaciones y revisiones que se han hecho al proyecto por parte de COLCIENCIAS como secretaria Técnica del OCAD de CTel\_SGR.

Por lo anterior se aborda el proceso de Actualización del PAED. Se verifica nuevamente la existencia de Quorum lo cual posibilita la toma de decisiones. De la misma manera y teniendo en consideración que se hará ajuste al PAED se verifica la presencia del delegado de la Comisión Regional de Competitividad, diferente del Gobernador del Departamento.

La Secretaria Técnica del CODECTI hace un recuento del procedimiento aprobado por el CODECTI para la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación PAED, el cual está contenido en el "ACUERDO NUMERO 001 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR EL



**CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.**

Teniendo en consideración que en el proyecto a discutir tiene injerencia directa como estructuradores dos miembros del CODECTI, a saber: C-Star y UNITROPICO, se decide por unanimidad, que ellos, se retiren del salón durante la discusión, adicionalmente los dos consejeros se declaran impedidos, acogiendo lo establecido en el Reglamento Interno del CODECTI: **“ARTÍCULO 13. CONFLICTO DE INTERESES.** *Se entiende que los integrantes del Consejo representan los intereses sociales, por tal motivo no habrá lugar a conflictos de interés. No obstante, cualquier integrante podrá, por decisión propia, declararse impedido para conocer, rendir ponencia o votar sobre algún asunto que considere generador de un conflicto de interés. En este caso lo hará saber al Gobernador, para que tome las medidas pertinentes, el cual dejará constancia expresa de este hecho en el Acta. En sus actuaciones, los miembros buscarán que prime el interés general sobre el particular o sectorial. Igualmente se acogerán los principios de ética y comportamiento social establecido para este tipo de participaciones.”*

Luego de lo anterior, se aborda el procedimiento de actualización del PAED para el cambio de nombre del proyecto, por las razones expuestas por el señor Juan Carlos Avella estructurador del mismo quien hace relación a las observaciones emanadas de la Secretaría Técnica del OCAD de CTeL\_SGR. Por lo anterior, se aprueba el cambio de nombre del proyecto BPIN 2018000100177 “Innovación de Procesos en la transformación de Cacao en el Departamento de Casanare”, el cual en adelante se denominará: “Innovación de Procesos en el beneficio de Cacao en el Departamento de Casanare”.

**7. Propositiones y varios: Revisión del Reglamento Interno : Asistencia a reuniones del CODECTI**

La secretaria técnica del CODECTI presenta el siguiente cuadro en el cual se resumen las inasistencias a las sesiones del CODECTI:

NOMBRE	REPRESENTANTE	No. DE AUSENCIAS	FECHA DE AUSENCIA
Belki Katherine Carreño Cáceres	APRAOCOL, Gremio de profesionales	3	Febrero 28 2018 Julio 25 2018 Octubre 4 2018
Edwin Melo Velandia	Comisión Regional de Competitividad de Casanare	1	Mayo 24 2018
Claudia Orozco Pineda	EDUTICS, Sector Empresarial del Departamento	3	Mayo 24 2018 Octubre 4 2018 Noviembre 6 2018
Oriol Jiménez Silva	UNITROPICO Representante Universidades Privadas	1	Mayo 24 2018
Galo Tovar	COLCIENCIAS	1	Julio 25 2018 Noviembre 6 2018
Daniel Bernal	UPTC. Representantes Universidades Públicas	1	Julio 25 2018



Tenido en cuenta lo establecido en el reglamento interno del CODECTI, que plantea en el Artículo 12 parágrafo 1: "Un integrante del CODECTI que falte a tres (3) sesiones ordinarias y/o extraordinarias en el año perderá su condición de representante del sector, en éste caso el presidente del CODECTI solicitará su reemplazo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ordenanza 007 del 19 de julio de 201", se observa que dado que ésta es la última sesión del año, se cierra éste control y comienza nuevamente el control de ausencias.

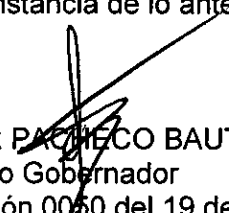
Una vez agotada la agenda se hacen las siguientes observaciones para ser tenidas en consideración en las próximas sesiones del consejo:

- Los invitados únicamente deberán permanecer en el recinto durante el tiempo requerido para solventar el tema para el cual fueron convocados
- Se debe establecer el tiempo máximo de intervención de los invitados a fin de no dispersar el tiempo de la sesión del consejo.
- Primero se desarrollará la agenda del CODECTI y luego se da paso a las intervenciones de los invitados

Se fija la próxima reunión del Consejo para el día 17 de enero de 2019 a partir de las 8:30 a.m. recordando el compromiso de cada uno de los consejeros en realizar un ejercicio de priorización de líneas programáticas desde la perspectiva de cada instancia.

Siendo las 12:30 p.m se da por terminada la sesión del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para constancia de lo anterior,

  
DAIMER PACHECO BAUTISTA  
Delegado Gobernador  
Resolución 0060 del 19 de Febrero de 2018

  
LUZ TERESA AYALA CASTIBLANCO  
Secretaria Técnica CODECTI

Digitó: Luz Teresa Ayala Castiblanco, Secretaria Técnica CODECTI

Anexo 1: Cartas de delegación  
Anexo 2: Lista de asistencia:  
Anexo 3: Presentación DNP